



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0022/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0599

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de febrero de 2023

PTE. COMISARIADO EJIDAL

EJ. SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS DOTACION Y AMPLIACION MPIO, MORELOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/63 de fecha 29 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS GUAJOLOTES Y LA MESA COLORADA., Morelos, P-08-046-IGN-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,183.000 Metros cúbicos rollo	90	1	90	25940420	25940509
EJIDO SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS GUAJOLOTES Y LA MESA COLORADA., Morelos, P-08-046-IGN-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,978.000 Metros cúbicos rollo	165	1	165	25940510	25940674
EJIDO SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS GUAJOLOTES Y LA MESA COLORADA., Morelos, P-08-046-IGN-001/16, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 61.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	25940675	25940682

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Lozoya R
16/02/23



[Handwritten signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL CAMPESTRE

410 DE CONTACTO S.L.

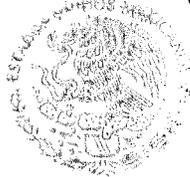
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0022/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0599

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de febrero de 2023




DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS
 TITULAR: C. PDTE, DEL COMISARIADO EJIDAL.
 AUT. Y FECHA: SG.FO.08-2016/63 DE 29/03/2016
 ANUALIDAD: 08 DE 15
 A. DE CORTA: 08

CODIGO IDENT: P-08-046-IGN-001/16
 MARTILLO EMPLEADO: 008 LU
 PARAMES: AREA DE CORTA No. 8

FECHA DE MARQUEO: 09 DE ENERO 2023
 SUPERFICIE: 219.2596 Ha.

TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO:
GENERO: PINO

SELECCIÓN Y ACLAREO

D.N. Cc	Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			Altura 30 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	222	0.051	11.322	270	0.089	18.63	0	0.085	0						492	29.952	
15	168	0.119	19.992	236	0.16	37.76	0	0.198	0						404	57.752	
20		0.216		261	0.291	75.951	0	0.361	0						261	75.951	
25		0.343		119	0.463	55.097	162	0.573	92.826						281	147.92	
S1	390		31.314	886		187.438	162		92.826						1438	311.58	
30		0.501		95	0.676	64.22	312	0.837	261.144						407	325.36	
S2				95		64.22	312		261.144						407	325.36	
35		0.69		0	0.932	0	359	1.153	413.927	1.36		0	1.556		359	413.93	
40		0.911		0	1.229	0	309	1.521	469.989	30	1.794	53.82	2.053		339	523.81	
45		1.163		0	1.57	0	375	1.943	728.625	24	2.291	54.984	2.622		399	783.61	
50		1.447		0	1.954	0	282	2.418	681.876	12	2.852	34.224	3.264		294	716.1	
55		1.764		0	2.382	0	248	2.947	730.856	6	3.476	20.856	3.978		254	751.71	
60				0	2.853	0	222	3.531	783.882	6	4.165	24.99	4.766		228	808.87	
65				0	3.369	0	110	4.189	458.59	0	4.918	0	5.628		110	458.59	
70				0	3.93	0		4.863	0		5.736	0	6.565				
75				0	4.536	0		5.612	0		6.62	0	7.576				
80				0		0		6.417	0		7.569	0	8.663				
85				0		0		7.278	0		8.585	0	9.825				
90				0		0		8.195	0		9.667	0	11.063				
S3				0		0	1905		4267.745	78		188.874			1983	4456.6	
TOTAL															3828	5093.6	

BALANCE DE LA SUPERFICIE

PROGRAMADA HAS.	219.260	CAT. DIAM.	5 a 15	20 a 25	30 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	0.000	AUTORIZADO	87.334	223.573	4.782.57	5,093.88
SALDO	219.260	MARQ. ANT.	0	0.0	0.00	0.00
PRESENTE MARQUEO	219.260	PRESENTE MARQ.	87.338	223.573	4,782.57	5,093.88
SALDO	0.000	SALDO ACTUAL	0	0.00	0.00	0.00

BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN

PROGRAMADA HAS.	219.260	CAT. DIAM.	5 a 15	20 a 25	30 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	0.000	AUTORIZADO	87.334	223.573	4.782.57	5,093.88
SALDO	219.260	MARQ. ANT.	0	0.0	0.00	0.00
PRESENTE MARQUEO	219.260	PRESENTE MARQ.	87.338	223.573	4,782.57	5,093.88
SALDO	0.000	SALDO ACTUAL	0	0.00	0.00	0.00

C. D.	PRIMARIOS			SECUNDARIOS			MORILLOS			PUNTAJAS VERDES			DESPERDICIOS			TOTAL	
	Vol.	%		Vol.	%		Vol.	%		Vol.	%		Vol.	%		Vol.	%
5 a 15		0		0	61.4	70	0	26.3	30	87.7	100						
20 a 25		0	145.52	65		0	78.35	35	223.87	100							
30	81.34	25	146.41	45		0	32.54	10	65.07	20	325.36	100					
35 ->	2,896.79	65	891.32	20		0	222.83	5	445.66	10	4,456.6	100					
TOTAL	2,978.13		1,183.25		61.4		265.37		616.38		5,093.6						

Antonio Uranga
 AUTOR DEL MARQUEO

